Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

No. 20182000601122

Fecha Radicado: 2018-07-25 08:40:12 Anexos: 13 FOLIOS.



Bogotá D.C. 25 de julio de 2018

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

No. 20182000601112
Fecha Radicado: 2018-07-25 08:39:35

icfes V

Señores:

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación –ICFESSubdirección Financiera y Contable
Ciudad

ASUNTO: Radicación Cuenta de Cobro julio de 2018

Respetados señores, me permito remitir los documentos soporte de la cuenta correspondiente al mes de julio del año en curso del Contrato de prestación de Servicios técnicos No. 028 de 2018 a mi nombre con cargo a la Subdirección de Talento Humano.

- Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- Original de la Cuenta de cobro o factura según aplique
- Certificación tributaria
- Informe de ejecución contractual
- Copia Comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Agradezco la atención prestada.

Cordial saludo,

MARÍA VICTORIA LÓPEZ GONZÁLEZ

Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional

C.C. 30.325.089

Anexo: Lo anunciado.

icfes V	© GOBIERNO DE COLOMBIA	CERTIFICA
	icio del control de ejecu	

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 002

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).

Fecha de certificación:

25/07/2018

Contrato No:	28	Fecha de contrato:	02	2/01	/20	18	Nombre de Contratista	M	aría Victoria	a Ló	pez González
No. de factura o documento equivalente:	7	Contrato con adición (marque con una X)	SI		NO	v	NIT / C.C contratista:			ı	30.325.089
Comprobante de ingreso a almacén No:	N.A	Pago número:			7		Periodo a pagar:	DE:	01/07/2018	A:	31/07/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

- *Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.
- Actualizar y subir los documentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Sistema Daruma.
- Realizar las correcciones necesario de cada uno de los documentos del Sistema de Gestión de SST ubicados en el Sistema Daruma
- Apoyar las actividades de la gestión solicitados por el sistema de Gestión de Calidad y la Oficina de Planeación.
- Logística para la realización de las capacitaciones correspondientes al mes de julio con la ARL (Taller estrategias para el estrés, seguridad vial atención a víctimas- legislación).
- Realización de Informes del SG de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Subdirección de Talento Humano
- Realización de documentos del SG-SST
- Revisión y seguimiento de los programas de Gestión de SST
- Diligenciar los indicadores del Sistema de Gestión de SST (ausentismos, accidentalidad y enfermedad laboral).

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

- 1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
- 2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
- 3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo		Nombre Centro de Cost	o*	Monto a	Pagar
CCAS07	Subo	dirección de Talento H	umano		4.000.000
					
			Production of the state of the		
Tipo de moneda	Pesos colo	mbianos	Total (valor a Pagar)		4.000.000
NOMBRE DEL SUPERVISOR:		ŀ	IARIA MERCEDES CORC	HO CARO	
FIRMA	.ssf.		PIS		
CARGO:		su	BDIRECCION DE TALENT	O HUMANO	

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

DEBE A:

María Victoria López González

C.C. 30.325.089

LA SUMA DE:

CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) MONEDA CORRIENTE

Por concepto de la Prestación de servicios profesionales para apoyar el desarrollo, aplicación y mantenimiento del sistema de gestión de seguridad en el trabajo cumpliendo con los lineamientos establecidos en el decreto 1072 de 2015 y los procedimientos adoptados por la Institución.

Favor consignar en la cuenta:

Banco de Bogotá Cuenta de Ahorros

No. De la cuenta: 205133747

MARÍA VICTORIA LOPEZ GONZÁLEZ

Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional

C.C. 30.325.089

Se anexan los siguientes documentos: Recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato, y copia del pago de seguridad social correspondiente al período facturado.

Bogotá D.C., 25 de julio del 2018

Señores Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES Subdirección Financiera y Contable Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de julio de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

 Bajo la gravedad de juramento certifico que en la COPIA de la planilla de aportes a seguridad social y ARL – SIMPLE fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes de julio se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,

Maria Victoria López González

C.C. 30.325.089



Código: G3-FT004

Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 028, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	MARÍA VI	CTORIA LO	ÓPEZ GONZÁLEZ	Z.		C.C. / C.E. No.		30.325.089	
PERÍODO DEL INFO	ORME:	Desde	01/07/2018	П	Hasta	31/07/2018	h .	INFORME No.:	7 8

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	028	Fecha de inicio	02	/01/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
"Prestación de ser sistema de segurio marco normativo."	vicios pi dad y sa CONTRAT el valor de s de pesos	rofesionales para lud en el trabajo O: Conforme a la c l mismo fue por la su (\$48.000.000) MCTE,	a apoy , cump dausula uma de , precio	var el desar pliendo cor VALOR EJE INFORME: VEINTICUAT	el contrato se estableció de la rollo, aplicación y mar no los lineamientos esta esta esta esta esta esta esta est	ntenimiento del ablecidos en el DEL PRESENTE por la suma de
vigentes para el año 201			,oudroo		t	
SALDO DEL CONTRAT PESOS (24.000.000) M/		CUATRO MILLONE	S DE	del contrato,	JECUCIÓN: De acuerdo a la el plazo del mismo se pad dos a partir de la fecha susc	ctó en DOCE (12)
DESARROLLO DEL CONTRATO:	El obje	• El 02 de ENER	O de 20	18 se suscribio 2018 se firmó	lo de la siguiente manera: 5 el contrato entre las partes d el acta de inicio del contrato	

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

	FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó
		de la siguiente manera: "EL ICFES cancelara a El CONTRATISTA el valor del contrato así: a)
-		DOCE (12) pagos iguales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/C (\$4.000.000), IVA
		incluido.
i		Valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo
	• • •	con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte
		del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de



Código: G3-FT004

Versión: 2

seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable."

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

documento equivalente Prestar sus servicios profesionales para apoyar el desarrollo, aplicación y mantenimiento del sistema de gestión de seguridad en el trabajo cumpliendo con los lineamientos establecidos en el decreto 1072 de 2015 y los procedimientos adoptados por la Institución Prestar sus servicios profesionales para apoyar el desarrollo, aplicación y mantenimiento del sistema de gestión de seguridad en el trabajo cumpliendo con los lineamientos establecidos en el decreto 1072 de 2015 y los procedimientos adoptados por la Institución Prestar sus servicios profesionales para apoyar el desarrollo, aplicación y mantenimiento del sistema de gestión de seguridad en el trabajo cumpliendo con los lineamientos establecidos en el decreto 1072 de 2015 y los procedimientos adoptados por la Institución Prestar sus servicios profesionales para apoyar el desarrollo, aplicación y mantenimiento del sistema de gestión de seguridad en el trabajo cumpliendo con los lineamientos establecidos en el decreto 1072 de 2015 y los procedimientos adoptados por la Institución Prestar sus servicios profesionales para apoyar el desarrollo, aplicación y mantenimiento del sistema de gestión de seguridad en el trabajo cumpliendo con los lineamientos establecidos en el decreto 1072 de 2015 y los procedimientos adoptados por la Institución	000.000
desarrollo, aplicación y mantenimiento del sistema de gestión de seguridad en el trabajo cumpliendo con los lineamientos establecidos en el decreto 1072 de 2015 y los procedimientos adoptados por la Institución 2 26-03-2018 Prestar sus servicios profesionales para apoyar el desarrollo, aplicación y mantenimiento del sistema de gestión de seguridad en el trabajo cumpliendo con los lineamientos establecidos en el decreto 1072 de 2015 y los procedimientos adoptados por la Institución 3 25-04-2018 Prestar sus servicios profesionales para apoyar el desarrollo, aplicación y mantenimiento del sistema de gestión de seguridad en el trabajo cumpliendo con los lineamientos establecidos en el decreto 1072 de 2015 y los procedimientos adoptados por la Institución 4 25-05-2018 Prestar sus servicios profesionales para apoyar el desarrollo, aplicación y mantenimiento del sistema de gestión de seguridad en el trabajo cumpliendo con los lineamientos establecidos en el decreto 1072 de 2015 y los procedimientos establecidos en el decreto 1072 de 2015 y los procedimientos establecidos en el decreto 1072 de 2015 y los procedimientos adoptados por la Institución 5 25-06-2018 Prestar sus servicios profesionales para apoyar el \$4.	000.000
Prestar sus servicios profesionales para apoyar el desarrollo, aplicación y mantenimiento del sistema de gestión de seguridad en el trabajo cumpliendo con los lineamientos establecidos en el decreto 1072 de 2015 y los procedimientos adoptados por la Institución Prestar sus servicios profesionales para apoyar el desarrollo, aplicación y mantenimiento del sistema de gestión de seguridad en el trabajo cumpliendo con los lineamientos establecidos en el decreto 1072 de 2015 y los procedimientos adoptados por la Institución Prestar sus servicios profesionales para apoyar el desarrollo, aplicación y mantenimiento del sistema de gestión de seguridad en el trabajo cumpliendo con los lineamientos establecidos en el decreto 1072 de 2015 y los procedimientos establecidos en el decreto 1072 de 2015 y los procedimientos adoptados por la Institución Prestar sus servicios profesionales para apoyar el \$4.	
desarrollo, aplicación y mantenimiento del sistema de gestión de seguridad en el trabajo cumpliendo con los lineamientos establecidos en el decreto 1072 de 2015 y los procedimientos adoptados por la Institución 4 25-05-2018 Prestar sus servicios profesionales para apoyar el desarrollo, aplicación y mantenimiento del sistema de gestión de seguridad en el trabajo cumpliendo con los lineamientos establecidos en el decreto 1072 de 2015 y los procedimientos adoptados por la Institución 5 25-06-2018 Prestar sus servicios profesionales para apoyar el \$4.	00.000
Prestar sus servicios profesionales para apoyar el desarrollo, aplicación y mantenimiento del sistema de gestión de seguridad en el trabajo cumpliendo con los lineamientos establecidos en el decreto 1072 de 2015 y los procedimientos adoptados por la Institución 5 25-06-2018 Prestar sus servicios profesionales para apoyar el \$4.	
5 Prestar sus servicios profesionales para apovar el \$4	00.000
gestión de seguridad en el trabajo cumpliendo con los lineamientos establecidos en el decreto 1072 de 2015 y los procedimientos adoptados por la Institución	00.000
6 25.07.2019 Daniel 1	00.000
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 1	

ichaet A continue processing	,	Código: G3-FT004
GOBIERNO DE COLOMBIA	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Versión: 2

PAGO QUE SE EFECTUA A LA	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
FECHA DEL PRESENTE												
INFORME												

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Revisar documentos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	9%
	Revisión, actualización de los programas del SG-SST	
	 Revisión y análisis de informes suministrados por entidades externas para inclusión de las acciones respectivas en los programas (EMO, encuestas, evaluación inicial, diagnóstico inicial, otras). 	·
	 Gestión con la Secretaria de Salud para realización de capacitaciones a los brigadistas. 	
	Registro de indicadores del SG-SST año 2018	
	 Cartas con funciones y responsabilidades con el SG-SST para funcionarios nuevos. 	r
	Carta recomendaciones médicas según EMO de ingreso.	

Código: G3-FT004

Versión: 2

Logística con Secretaría de Salud para realizar capacitaciones a los brigadistas.

- Realización reuniones con funcionarios de las diferentes subdirecciones para conocer peligros asociados a las actividades realizadas en su cargo y tener la información para levantamiento de la matriz de peligros.
- Se adelanta matriz de peligros correspondiente al SG-SST
- Reuniones con las diferentes empresas para gestionar programas del SG-SST (ARL, LEGIS, Seguridad del edifico Elemento, Prevención al riesgo psicosocial, prevención de lesiones osteomusculares).
- Capacitación preventiva al personal que sufrió accidentes deportivos en el año 2017.
- Capacitación a los funcionarios que participan en los campeonatos de la Función Pública, sobre prevención de lesiones deportivas, autocuidado, consecuencias de las lesiones deportiva y calentamiento.
- Inspección a los puestos de trabajo de los de funcionarios y contratistas para verificar necesidad de entrega de los elementos ergonómicos.
- Realización de programas del SG-SST (programa de inspecciones de seguridad, programa de medicina preventiva y del trabajo, programa de higiene y seguridad industrial, programa de prevención al riesgo psicosocial, programa de capacitación.
- Planeación y organización de la propuesta para la socialización de documentos del SG-SST remitida a la Oficina de Comunicación y Mercadeo
- Participación en capacitación de promoción y prevención de la salud con la Secretaria de Salud
- Reuniones con la Oficina Asesora de Planeación para presentación de inconvenientes presentados en el ingreso de los accidentes al módulo de accidentalidad en el aplicativo de DARUMA.
- Revisión y seguimiento a las acciones correctivas generadas en el SG-SST
- Revisión de la legislación correspondiente al SG-SST generada en el año 2017 y 2018
- Revisión, retroalimentación y correcciones de las actividades realizadas por el practicante (inspecciones, documentos).
- Actualización de funciones y responsabilidades con el SG-SST
- Realización de cartas para los funcionarios y estudiantes en práctica nuevos, correspondientes a funciones y responsabilidades con el SG-SST, remisión a la EPS a los funcionarios según concepto técnico de la EPS).
- Elaboración de presentaciones para realizar las capacitaciones
- Preparación de informe para COPASST



Código: G3-FT004

Versión: 2

3 • Realización de matriz de peligros

- Actualización plan de emergencia: Documento general del plan de emergencias, actualización de procedimientos operativos normatizados, actualización de análisis de vulnerabilidad.
- Preparación de material para capacitación al COPASST en inspecciones de seguridad.
- Logístico para capacitación al Comité de Convivencia laboral, participación en la capacitación.
- Reunión proveedor Daruma acciones de mejora módulo de accidentalidad.
- Capacitación en Daruma módulo de accidentalidad.
- Capacitación en Daruma modulo planes de acción.
- Reunión con la oficina de planeación para verificar indicadores de gestión y procedimientos en el aplicativo de DARUMA.
- Participación en capacitación primer respondiente con la Secretaria de Salud.
- Reunión con la subdirección de Aplicación de Instrumentos para definir actividades de orden y aseo.
- Capacitación al COPASST en Inspecciones de seguridad, socialización de formatos de inspecciones a los elementos de emergencias, inspección general, de orden y aseo etc.
- Logística capacitación primeros auxilios básicos a brigadistas nuevos.
- Logística para aplicación de encuesta de alto riesgo biomecánico, área de la Subdirección de Aplicación de Instrumentos
- Diligenciamiento de indicadores de accidentalidad, ausentismo, índice de frecuencia y de severidad de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedad laboral.
- Diligenciamiento de formatos de ausentismo laboral.
- Logística para realización de piezas para envío a la oficina de comunicaciones.
- Realización de material para divulgación de información de piezas para el mes de abril.
- Realización de pausas activas.
- Realización de concurso para socializar: El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, políticas, objetivos del SG-SST, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.



Código: G3-FT004

Versión: 2

• Revisión y modificación de procedimientos en SST ubicados en DARUMA, inclusión de puntos de control, relación de formatos en cada procedimiento.

- Reunión con comunicaciones para realización de guion para socializar el SG-SST.
- Capacitación a la Subdirección de Aplicación de Instrumentos en el tema de orden y aseo.
- Inducción a contratistas y funcionarios nuevos.
- Reunión COPASST
- Capacitación al Comité de Convivencia laboral
- Capacitación orden y aseo a la Subdirección de Aplicación de Instrumentos
- Participación en la reunión de la administración del edifico en la primera y segunda socialización del plan de emergencias del Edificio Elemento.
- Capacitación enfermedades de salud publica
- Formación al COPASST en Investigación de Accidentes de trabajo
- Taller enfermedades endémicas
- Formación a nuevos brigadistas en primeros auxilios básicos fase II.
- Participación en la actualización de la encuesta sociodemográfica.
- Gestión para la realización y envió de piezas a los funcionarios relacionadas con la SST.
- Reunión con ARL para verificación de diferentes temas del SG-SST, cronograma de actividades y apoyo en los programas.
- Realización de inspecciones a la Subdirección de Diseño para verificar condiciones de trabajo.



Código: G3-FT004

Versión: 2

• Revisión, modificación de los documentos del SG-SST que se encuentran en el aplicativo DURUMA:

- Estándares seguridad y salud en el trabajo vehículos.
- Programa vigilancia epidemiológica para la prevención integral desórdenes músculos - esqueléticos
- Programa rehabilitación y reincorporación laboral
- o Programa medicina preventiva y del trabajo
- o Estándares seguridad y salud en el trabajo en oficinas
- o Manual para la calificación presuntas enfermedades laborales
- o Responsabilidades en seguridad y salud en el trabajo
- Reporte condiciones trabajo y salud
- o y otros documentos.
- Realización de reunión COPASST.
- Gestión con la brigada para que asistan a la capacitación que brinda la administración del edificio en evacuación, contra incendios y primeros auxilios.
- Participación en capacitaciones en SST y logística.
- Participación en capacitaciones organizadas por otros Sistemas de Gestión
- Gestión con la ARL, Policía Antinarcóticos, para realizar capacitaciones en SST.
- Inspecciones a los puestos de trabajo solicitud de funcionarios. (Claudia Bautista, Tatiana Hernández, otros).
- Visitas a los puestos de trabajo para entrega de elementos ergonómicos a los funcionarios que lo necesitan
- Gestión, revisión y corrección de cartas para los funcionarios con riesgo psicosocial.
- Actualización plan de trabajo anual.
- Realizar planes de acción en DARUMA.
- Logística capacitación en relaciones personales positivas.
- Participación capacitación en primeros auxilios (con la administración del edificio).
- Revisión y Actualización de cronogramas de los programas de gestión de SST.



Código: G3-FT004

Versión: 2

6	•	Diligenciamiento de los indicadores del SG-SST	55%
	•	Realización de Informes del SG de seguridad y Salud en el Trabajo	
	•	Preparación de la información para la realización de los 35 indicadores del	
		SG-SST	
	•	Realización de informe para la Subdirección de Talento Humano	
	•	Logística correspondiente a las capacitaciones impartidas por la ARL:	
		Evacuación, inspecciones de seguridad en vehículos etc.	
	•	Diseño y envío de información para la realización de piezas necesarias según matriz de capacitación.	
		Reuniones con otras subdirecciones para incluir actividades de SST en los	
		procedimientos correspondientes.	
	•	Reuniones ARL, EPS para definir actividades.	
	•	Evaluación de los estándares mínimos del SG-SST	
	•	Evolución de los programas del SG-SST	
	•	Revisar y actualizar la documentación física del SG-SST	
7	•	Actualizar y subir los documentos del Sistema de Gestión de Seguridad y	64%
		Salud en el Trabajo en el Sistema Daruma.	
	•	Realizar las correcciones necesario de cada uno de los documentos del	
		Sistema de Gestión de SST ubicados en el Sistema Daruma	
	•	Apoyar las actividades de la gestión solicitados por el sistema de Gestión de Calidad y la Oficina de Planeación.	
	•	Logística para la realización de las capacitaciones correspondientes al mes	
		de julio con la ARL (Taller estrategias para el estrés, seguridad vial atención	
		a víctimas- legislación).	
	•	Realización de Informes del SG de Seguridad y Salud en el Trabajo para la	
		Subdirección de Talento Humano	
	•	Realización de documentos del SG-SST	
	•	Revisión y seguimiento de los programas de Gestión de SST	
	•	Diligenciar los indicadores del Sistema de Gestión de SST (ausentismos,	
		accidentalidad y enfermedad laboral).	
		The state of the s	

- 5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados) N/A
- 6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor MARIA MERCEDES CORCHO CARO, acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

MARIA MERCEDES CORCHO CARO, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos



Código: G3-FT004

Versión: 2

Aprobó

por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (25) de (07) de (2018)/



Fecha creación reporte

Cliente:

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

2018-07-24, 09:12:30 AM Tipo Planilla I

Número Planilla 1013425815

Referencia pago(PIN) 8874904300

Periodo Cotización 201807 🗸

PAGADA 2018-07-05

Periodo Servicio 201807

I. DATOS DEL APORTANTE

					ſ
Razón Social	MARIA VICTORIA LOPEZ GONZALEZ				
Documento	CC 30325089	Dirección	DG 15B N 104-46 CASA 240		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	1		
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación ÚNICO	ÚNICO	Total Afiliados 1	
Cindad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	VICTORIA MARIA VICTORIA	Identificación	CC 30325089		

II. DATOS DEL AFILIADO

aboral			
Ubicación Laboral	BOGOTA D.C.		
Centro de Trabajo			
Código Ciudad - Departamento	11001000 - 11		
Apellidos y Nombres	GONZALEZ MARIA VICTORIA		
- 	LOPEZ G		
Z g			
Exonera			
ante			
	Reside		
325089	8		
CC 30	29		
Documento	Tipo Cotizante		

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Parafiscales	Aporte Tarifa Aporte SENA ICBF ICBF	\$0		
	Tarifa	%0		
	Aporte	\$0		
	Tarifa SENA	%0		
Caja	Aporte Caja SENA	\$0		
	IBC CCF	8.0		
	Tarifa	%0		
	Cédigo	NIN-CC		
Riesgos	IBC AAL Aporte Riesgos Código Tarila	0,572 % \$1,600,000 \$8,400 NIN-CC 0% \$0 \$0 0% \$0 0%		
	IBC ARL	\$ 1.600.000		
	Tarifa ARL	0,522 %		
	Clase Riesgo	1		
	Cédigo ARL	14-18		
	Aporte UPC	\$0		
Salud	Aporte Salud Aporte Código Clase Tarifa II	12,5 % \$1,600.000 \$200.000 \$0 14-18		
	IBC EPS	\$ 1,600,000		
	Terifa	12,5 %		
	Código Código Tarifa EPS Tras. EPS EPS			
	Cédigo	\$ 0 EPS005		
	Total Aporte FSPS	0.8		
	Total Aporte FSP	0\$		
	Aporte AFP	\$ 256.000		
Pensión) se	16 % \$ 1.600.000		
	Código Tarifa Tras. AFP	16 %	1	
	O Cédige Ares	<u> </u>	ļ	
	Cédig	1.600.000 25-14		
	Salanto	\$ 1.600.000		
S. Integral				
	TOD sell	1 0		
Novedades	VST SLN 10E LMA VAC VCT IRP VCT IRP VCT VCT IRP VCT VCT VCT VCT VCT VCT VCT VCT VCT VCT	8		
	DNI TBR BOT BAT QOT AAT RSV			

IV.TOTALES

Total Final		\$ 464.400
Total Aportes MEN	MEN & O	
Total Aportes ESAP	ESAP	0 \$
Total Aportes ICBF Total Aportes ESAP Total Aportes MEN	ICBF	O &
Total Aportes SENA	SENA	0.8
otal Aportes Riesgos Total Aportes Cajas Total Aportes SENA	NINGUNA CCF	0\$
Total Aportes Riesgos	LIBERTY SEGUROS	\$ 8.400
Total Aportes Salud Tot	EPS SANITAS	\$ 200.000
Total Aportes FSP Total Aportes FSPS	FSP SUBSISTENCIA	0 %
Total Aportes FSP	FSP SOLIDARIDAD	0 %
Total Aportes Pensión	COLPENSIONES	\$ 256.000

Página 1 de 1

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellin: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 655 30 03 - Pereira: 313 93 00 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 -